



TYC LA MATA, S.L.

Avda. Fernando Villabella, 48, bajo izq. 33820 Grado * Tel. y Fax: (+34) 985 75 09 15 * tyclamata@gmail.com

Edificio de Operadores Portuarios I (Locales 25, 26, 27) 33290 El Musel – Puerto de Gijón. *Tfno: 984 159 217*

DATOS MEDIOAMBIENTALES OBRA

El desarrollo de las obras de construcción y montaje de la pantalla contra vientos de la explanada de Aboño para la Autoridad Portuaria de Gijón (APG) conlleva la generación de una cantidad de residuos.

El objeto del presente documentos es identificar y codificar los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la obra, y certificar la correcta gestión externa de los residuos.

Listado de Residuos Generados en Obra

Se enumeran los tipos de residuos que se generaron en la obra, clasificados según la Lista Europea de Residuos, de acuerdo con la orden MAM/304/2002.

Residuos Peligrosos

Son aquellos residuos generados en las actividades de la obra que contienen sustancias que presentan un riesgo para la salud humana, los recursos naturales o el medio ambiente. Los residuos peligrosos que se preveían generar según consta en el Plan de Residuos de Obra aprobado son:

RESIDUOS GENERADOS	CÓDIGO LER	PROCESO GENERADOR DEL RESIDUO
Residuos de adhesivos y sellantes que contiene disolventes orgánicos	08 04 09*	Sobrantes de los aditivos de hormigones o de las resinas utilizadas
Envases plásticos contaminados	15 01 10*	Envases plásticos que han contenido productos contaminantes
Envases metálicos contaminados	15 01 10*	Envases metálicos que han contenido productos contaminantes
Envases de aerosoles	15 01 11*	Aerosoles procedentes de los trabajos de señalización topográfica
Absorbentes contaminados (trapos, cotones y sepiolita)	15 02 02*	Trapos y absorbentes contaminados de productos (tipo aceite o combustible) Sepiolita contaminada en caso de que se produzcan derrames
Tierras contaminadas	17 05 03*	Residuo potencial que solo se generaría en caso de que ocurriera un derrame o vertido sobre el terreno



TYC LA MATA, S.L.

Avda. Fernando Villabella, 48, bajo izq. 33820 Grado * Tel. y Fax: (+34) 985 75 09 15 * tyclamata@gmail.com

Edificio de Operadores Portuarios I (Locales 25, 26, 27) 33290 El Musel – Puerto de Gijón. *Tfno: 984 159 217*

A continuación se presentan las cantidades de residuos obtenidos o generados en la obra, expresados en toneladas y en metros cúbicos, codificados a partir de la Lista Europea de Residuos (LER).

Cantidad	Material	Código LER	Tratamiento	Destino
60,00 Kg	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos / Envases de aerosoles / Pinturas	08 04 09* 15 01 11* 20 01 27*	Depósito/tratamiento	Gestor Autorizado RP
12,00 Kg	Envases plásticos y metálicos contaminados	15 01 10*	Depósito/tratamiento	Gestor Autorizado RP
13,00 Kg	Absorbentes contaminados (trapos, cotones y sepiolita)	15 02 02*	Depósito/tratamiento	Gestor Autorizado RP
---	Tierras contaminadas	17 05 03*	Depósito/tratamiento	Gestor Autorizado RP

Residuos No Peligrosos

Son el resto de residuos generados en la obra y que no presentan ninguna característica de peligrosidad. Los residuos no peligrosos que se preveían generar según consta en el Plan de Residuos de Obra aprobado son:

RESIDUOS GENERADOS	CÓDIGO LER	PROCESO GENERADOR DEL RESIDUO
Papel y cartón	15 01 01	Cartones procedentes de embalajes y sacos de cemento
Sobrantes de hormigón, morteros y derivados	17 01 01	Todo el sobrante procedente de la fabricación y uso de los hormigones
Maderas	17 02 01	Palets o maderas sobrantes del encofrado
Plásticos	17 02 03	Plásticos procedentes de los embalajes
Metales mezclados	17 04 07	Restos de metales utilizados en la construcción
Residuos mezclados de construcción	17 09 04	Posibles restos procedentes de la perforación del pantalán
Mezcla de residuos municipales	20 03 01	Restos procedentes de la caseta auxiliar de los trabajadores



TYC LA MATA, S.L.

Avda. Fernando Villabella, 48, bajo izq. 33820 Grado * Tel. y Fax: (+34) 985 75 09 15 * tyclamata@gmail.com

Edificio de Operadores Portuarios I (Locales 25, 26, 27) 33290 El Musel – Puerto de Gijón. *Tfno: 984 159 217*

Cantidad	Material	Código LER	Tipo de Gestión	Gestor Autorizado
50,00 Kg	Papel y cartón	15 01 01	Reciclaje/utilización como combustible	Gestor Autorizado RNP
---	Sobrantes de hormigón, mortero y derivados	17 01 01	Reciclaje/reutilización en construcción	Planta de reciclaje de RCDs o gestor autorizado
---	Maderas	17 02 01	Reciclaje/reutilización/uso como combustibles	Gestor Autorizado RNP
5,00 Kg	Plásticos	17 02 03	Reciclaje	Gestor Autorizado RNP
---	Metales mezclados	17 04 07	Reciclaje/recuperación de metales	Gestor Autorizado RNP
1.660,00 Kg	Residuos mezclados de construcción	17 09 04	Reciclaje/reutilización en construcción	Planta de reciclaje de RCDs o gestor autorizado
10,00 Kg	Mezcla de residuos municipales mezclados	20 03 01	Depósito/tratamiento	Gestor Autorizado RNP

Se adjuntan Albaranes de Contenedores Contén



TYC LA MATA, S.L.

Avda. Fernando Villabella, 48, bajo izq. 33820 Grado * Tel. y Fax: (+34) 985 75 09 15 * tyclamata@gmail.com

Edificio de Operadores Portuarios I (Locales 25, 26, 27) 33290 El Musel – Puerto de Gijón. *Tfno: 984 159 217*

Consumos en Obra

Consumo de combustible de vehículos y maquinaria (litros/hora)

Vehículo/Maquinaria	Horas trabajadas	Consumo medio	Consumo total
Grúa móvil LTM 1090	250 horas	18 litros/hora	4.500 litros
Generador	300 horas	3,2 litros/hora	960 litros
Camión pluma	145 horas	6 litros/hora	870 litros
Plataforma Elevadora	250 horas	4,5 litros/hora	1.125 litros
Pala Cargadora 966	20 horas	18 litros/hora	360 litros
5 uds Camiones plataforma	5 x 160 horas	10 litros/hora	8.000 litros

TOTAL = 15.815,00 litros

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

AD MÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Reg. Salida N°. 20150207130-17362
12/05/2015 11:41:34

TYC LA MATA, S.L.
AVDA. FERNANDO VILLABELLA, 48 - BAJO
33820 - GRADO

Asunto: **Inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias como transportista de residuos no peligrosos**

Expte.: **2014/00049R**

Recibida su comunicación referente a la actividad de transporte de residuos no peligrosos le informamos que la misma reúne los requisitos establecidos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, por lo que se ha procedido a realizar la inscripción pertinente en el Registro de producción y gestión de residuos con los datos que siguen:

Empresa	
Nombre	TYC LA MATA, S.L.
Domicilio social	AVDA. FERNANDO VILLABELLA, 48 - BAJO 33820 - GRADO
NIF	B74173840
Representante legal	JUAN ANTONIO FERNANDEZ COALLA
CNAE	4941 - TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.
Actividad	TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
Nº de inscripción	B74173840/AS/TNP
NIMA (Número de Identificación Medioambiental)	3300008408

La tabla del anexo I que acompaña a este oficio contiene la relación de los códigos LER incluidos en esta inscripción.

La tabla del anexo II que acompaña a este oficio contiene la relación de los vehículos destinados al transporte de residuos incluidos en esta inscripción.

Las condiciones en que se ha de ejercer la actividad, en lo referente a la transporte de residuos no peligrosos, son las que figuran en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y demás normativa que la desarrolla y complementa, en particular el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.

Cualquier variación en los datos relativos a la presente inscripción, tanto en lo relativo a los datos de la empresa, como de los residuos y vehículos utilizados, será comunicada a la Consejería con competencias en materia de medio ambiente del Principado de Asturias.

La inscripción se realiza sin perjuicio de otras autorizaciones o inscripciones que sean necesarias según la normativa vigente.

CONDICIONES A CUMPLIR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

1. Envasado y etiquetado

Los envases y recipientes en los que se transporten los residuos deberán de ser adecuados para cada tipo de residuo, con objeto de que se evite cualquier pérdida de contenido, y contruidos con materiales no susceptibles de ser atacados por el residuo que se transporta, ni de formar con éste combinaciones peligrosas. Asimismo, los envases y sus cierres serán sólidos y resistentes, de forma que no se cause daño alguno a las personas o al medio ambiente.

Durante la recogida y transporte, los residuos se han de mantener envasados y etiquetados con arreglo a las normas internacionales y comunitarias vigentes. No se podrá efectuar ninguna manipulación de los residuos que no sea exigible por el propio traslado o que esté autorizada.

2. Entrega de los residuos

Los residuos se deberán de entregar a entidades o empresas que se encuentren inscritas en el Registro de producción y gestión, debiendo disponer de una acreditación documental de esta entrega.

3. Archivo cronológico

Las personas físicas o jurídicas registradas dispondrán de un archivo físico o telemático, donde se recoja por orden cronológico para cada uno de los tipos de residuos que constan en la inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias, lo siguiente:

- Identificación del residuo (denominación y código LER).
- Cantidad transportada del residuo.
- Origen del residuo.
- Empresa o entidad a quién se entrega el residuo.
- Método de tratamiento del residuo, en su caso.
- Vehículo utilizado.
- Frecuencia de recogida.

Se guardará la información archivada durante, al menos, tres años.

4. Almacenamiento temporal

No se permite el almacenamiento temporal de los residuos, salvo que se disponga de una instalación de almacenamiento previamente autorizada.

5. Traslados

Deberá llevar el documento de identificación preceptivo durante el transporte.

El transportista no podrá firmar ni emitir documentos de traslado en su nombre.

6. Mezcla de residuos

Se prohíbe cualquier mezcla de residuos que dificulte su gestión posterior. Los residuos no deberán encontrarse impregnados ni contener ninguna sustancia que les pueda conferir la clasificación de residuo peligroso.

7. Lodos

Los contenedores de transporte de lodos deberán ser perfectamente herméticos, estar sellados y disponer de superficies lavables.

8. Subproductos animales

Le corresponde al Servicio de Sanidad y Producción Animal, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, la inscripción en el Registro de Transportistas de las empresas que recojan y transporten subproductos animales no destinados al consumo humano, según se establece en el Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009. Por lo tanto, no se autoriza la inscripción de los siguientes códigos LER:

- 180203, salvo que se trate de objetos cortantes y punzantes y sus componentes.
- 190502, 190605, 190606, 191212, 200302, si son de procedencia animal (excepto que el destino final del residuo sea incineración, vertedero, planta de biogás o compostaje).
- 190203, 190206, 190801, 190802, 190809, 190812, y 190814, cuando contengan material específico de riesgo de origen animal.
- 020102, 020106, 020202, 020203, 020501, 040108, 180203, 200108, 200125, excepto que el destino final del residuo sea incineración, vertedero, planta de biogás o compostaje.

Oviedo, 05 de mayo del 2015

El Jefe del Servicio de Residuos

Pablo Luis Álvarez Cabrero

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO I

Residuos

Código LER	Descripción	Cantidad estimada (kg/año)
010101	Residuos de la extracción de minerales metálicos	1.350.000
010102	Residuos de la extracción de minerales no metálicos	1.350.000
020107	Residuos de la silvicultura	500.000
100102	Cenizas volantes de carbón	500.000
100201	Residuos del tratamiento de escorias	4.050.000
100202	Escorias no tratadas	2.700.000
170101	Hormigón	81.000
170102	Ladrillos	81.000
170103	Tejas y materiales cerámicos	81.000
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	270.000
170405	Hierro y acero	135.000
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en las especificadas 17 05 03	135.000
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	135.000
200201	Residuos biodegradables	80.000

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO II

Vehículos

Tipo vehículo	Matrícula	Tipo vehículo	Matrícula
Cabeza Tractora	2956-FZK	Cabeza Tractora	3333-FGM
Cabeza Tractora	5083-FWN	Cabeza Tractora	9002-HHZ
Semiremolque	O-03164-R	Semiremolque	R-1374-BCH
Semiremolque	R-2480-BCD	Semiremolque	R-5980-BCD
Semiremolque	R-6754-BBW	Semiremolque	R-8208-BCM
Semiremolque	R-9777-BCB	Camión	0060-GHV
Camión	7008-CRL		

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Reg. Salida Nº. 2015020713003040
10/03/2015 12:30:07

TYC LA MATA, S.L.
AVDA. FERNANDO VILLABELLA, 48 BAJO-IZDA.
33820 - GRADO

Asunto: **Inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias de actividad productora de residuos peligrosos**

Expte.: **2011/00816R**

Recibida su comunicación referente a la actividad de producción de residuos peligrosos en cantidad inferior a 10.000 Kg/año (pequeño productor de residuos peligrosos), le informamos que la misma reúne los requisitos establecidos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, por lo que se ha procedido a realizar la inscripción pertinente en el Registro de producción y gestión de residuos peligrosos con los datos que siguen:

Empresa	
Nombre	TYC LA MATA, S.L.
Domicilio social	AVDA. FERNANDO VILLABELLA, 48 - BAJO - IZDA. 33820 - GRADO
NIF	B74173840
Representante legal	JUAN ANTONIO FERNANDEZ COALLA

Centro	
Nombre	OFICINA + CENTROS DE TRABAJO TEMPORAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Dirección	AVDA. FERNANDO VILLABELLA, 48 - BAJO - IZDA. 33820 - GRADO
CNAE	4941 - TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.
Nº de inscripción	B74173840/AS/PPP1
NIMA (Número de Identificación Medioambiental)	3300008408

La tabla del anexo I que acompaña a este oficio contiene la relación de los códigos LER incluidos en esta inscripción.

Las condiciones en que se ha de ejercer la actividad, en lo referente a la producción de residuos peligrosos en cantidad inferior a 10.000 kg/año, son las que figuran en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y demás normativa que la desarrolla y complementa, en particular el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.

Cualquier variación en los datos relativos a la presente inscripción, tanto en lo relativo a los datos de la empresa, del centro de producción, como de los residuos peligrosos que generan los procesos que constituyen la actividad, será comunicada a la Consejería con competencias en materia de medio ambiente del Principado de Asturias.

La inscripción se realiza sin perjuicio de otras autorizaciones o inscripciones que sean necesarias según la normativa vigente.

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD PRODUCTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CANTIDAD INFERIOR A 10.000 KG/AÑO

1. Almacenamiento de residuos

Los residuos peligrosos generados en la actividad deberán ser almacenados hasta su entrega a gestor autorizado en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

La duración del almacenamiento en el lugar de producción de peligrosos, no superará los 6 meses desde la generación de los residuos.

En todo caso se ha de evitar que, en caso de vertido, dichos residuos se extiendan fuera de la zona de almacenamiento, para lo que se adoptarán las medidas técnicas oportunas: almacenamiento en zona cubierta, cubetos de seguridad, zonas estancas, etc.

Envasar y etiquetar los residuos peligrosos en el lugar de producción antes de su recogida y transporte con arreglo a las normas aplicables. Los recipientes o envases deberán estar etiquetados de forma clara, legible e indeleble.

Está prohibida la mezcla o dilución entre residuos peligrosos o con otros residuos, sustancias o materiales.

2. Entrega a gestor autorizado

Los residuos peligrosos generados por la actividad serán entregados a una empresa o entidad gestora de residuos, o encargar el tratamiento a un negociante, que se encuentre inscrito en el Registro de producción y gestión de residuos para el tipo concreto de residuos de los que se hace cargo. Esta entrega se realizará en el propio centro de producción, debiendo estar inscritos en el Registro de producción y gestión de residuos los vehículos que el recogedor o transportista utilice para su traslado.

Deberá suministrar a las empresas autorizadas para llevar a cabo la gestión de los residuos la información necesaria para su adecuado tratamiento y eliminación.

La entrega de los residuos quedará acreditada documentalmente, haciendo constar la instalación en la que se realizará el tratamiento del residuo.

3. Archivo cronológico

La actividad generadora de residuos peligrosos deberá disponer de un archivo físico o telemático donde se recoja por orden cronológico para cada uno de los tipos de residuos que constan en la inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias:

- Identificación del residuo (denominación y código LER).
- Proceso en el que se origina el residuo.
- Cantidad generada del residuo.
- Características y naturaleza del residuo.
- Empresa o entidad a la que se entrega el residuo para su recogida o transporte a instalación de tratamiento y fecha de entrega del residuo.
- Instalación de tratamiento del residuo y empresa o entidad titular de la misma.
- Método de tratamiento del residuo.

En el Archivo cronológico se incorporará la información relativa a la acreditación documental de las operaciones de producción de residuos y su entrega a gestor autorizado.

Se guardará la información archivada durante, al menos, tres años.

4. Obligaciones de información

Cualquier variación en los datos relativos a la inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias de la actividad de producción de residuos peligrosos, tanto en lo relativo a los datos de la empresa, del centro de producción, como de los residuos peligrosos que generan los procesos que constituyen la actividad, será comunicada a la Consejería con competencias en materia de medio ambiente del Principado de Asturias.

En particular, se comunicará si la cantidad total anual de residuos peligrosos generados supera las 10 toneladas/año.

La desaparición, pérdida o escape de residuos peligrosos, deberá ponerse en conocimiento de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente del Principado de Asturias con carácter inmediato.

5. Residuos asimilables a residuos domésticos

Los residuos generados, constituidos por tubos fluorescentes, pilas, tóner de impresión, equipos eléctricos y electrónicos etc., pueden considerarse residuos domésticos de acuerdo con la definición que de éstos establece el artículo 3.b de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, por lo que no resulta procedente su inclusión en la presente inscripción. No obstante y máxime teniendo en cuenta que se trata de residuos peligrosos, la empresa, como poseedor de los residuos, tiene la obligación de gestionar los mismos adecuadamente, entregándolos a gestor o negociante autorizado y manteniéndolos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad mientras se encuentren en su poder.

6. Neumáticos

De conformidad con la Orden MAM/304/2002, el residuo "Neumáticos fuera de uso" es un residuo catalogado como no peligroso, por lo que no se ha incluido en el Anexo I. No obstante, deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso, en particular los artículos 4, 5, 6 y 7.

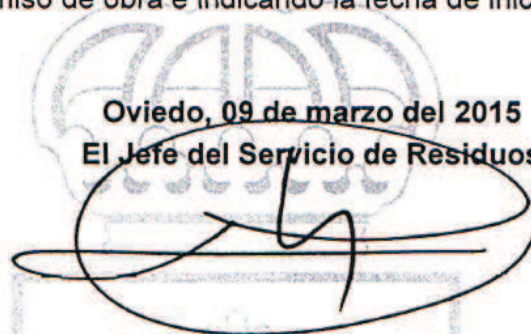
7. Cadáveres de animales

No se incluye la producción de cadáveres de animales, al no ser de aplicación la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados; en este caso sería de aplicación la normativa específica sobre eliminación y transformación de animales muertos, según establece en el Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, siendo el Servicio de Sanidad y Producción Animal adscrito a la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos quien lo regula.

8. Constructoras

Deberá comunicarse por escrito a esta Consejería cada una de las obras que se inicien, aportando copia del permiso de obra e indicando la fecha de inicio y finalización de cada obra.

Oviedo, 09 de marzo del 2015
El Jefe del Servicio de Residuos



Pablo Luis Álvarez Cabrero

ANEXO I

Residuos

Código LER	Descripción	Cantidad estimada (kg/año)
130206*	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	200
150202*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	100

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Reg. Salida Nº. 2017020713001807
20/01/2017 09:25:44

TYC LA MATA, SL
AVENIDA FERNANDO VILLABELLA, 48 - BAJO IZQUIERDA
33820 - GRADO (GRADO)

Asunto: **Inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias de actividad productora de residuos peligrosos**

Expte.: **2016/00987R**

Recibida su comunicación referente a la actividad de producción de residuos peligrosos en cantidad inferior a 10.000 Kg/año (pequeño productor de residuos peligrosos), le informamos que la misma reúne los requisitos establecidos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, por lo que se ha procedido a realizar la inscripción pertinente en el Registro de producción y gestión de residuos peligrosos con los datos que siguen:

Empresa	
Nombre	TYC LA MATA, SL
Domicilio social	AVENIDA FERNANDO VILLABELLA, 48 - BAJO IZQUIERDA 33820 - GRADO (GRADO)
NIF	B74173840
Representante legal	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ COALLA

Centro	
Nombre	CONCESIONES Y OBRAS PUERTO DE GIJÓN
Dirección	PUERTO DEL MUSEL - GIJÓN 33290 - GIJON (GIJÓN)
CNAE	4121 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.
Nº de inscripción	B74173840/AS/PPP2
NIMA (Número de Identificación Medioambiental)	3300009919

La tabla del anexo I que acompaña a este oficio contiene la relación de los códigos LER incluidos en esta inscripción.

Las condiciones en que se ha de ejercer la actividad, en lo referente a la producción de residuos peligrosos en cantidad inferior a 10.000 kg/año, son las que figuran en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y demás normativa que la desarrolla y complementa, en particular el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Cualquier variación en los datos relativos a la presente inscripción, tanto en lo relativo a los datos de la empresa, del centro de producción, como de los residuos peligrosos que generan los procesos que constituyen la actividad, será comunicada a la Consejería con competencias en materia de medio ambiente del Principado de Asturias.

La inscripción se realiza sin perjuicio de otras autorizaciones o inscripciones que sean necesarias según la normativa vigente.

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD PRODUCTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CANTIDAD INFERIOR A 10.000 KG/AÑO

1. Almacenamiento de residuos

Los residuos peligrosos generados en la actividad deberán ser almacenados hasta su entrega a gestor autorizado en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

La duración del almacenamiento en el lugar de producción de peligrosos, no superará los 6 meses desde la generación de los residuos.

En todo caso se ha de evitar que, en caso de vertido, dichos residuos se extiendan fuera de la zona de almacenamiento, para lo que se adoptarán las medidas técnicas oportunas: almacenamiento en zona cubierta, cubetos de seguridad, zonas estancas, etc.

Envasar y etiquetar los residuos peligrosos en el lugar de producción antes de su recogida y transporte con arreglo a las normas aplicables. Los recipientes o envases deberán estar etiquetados de forma clara, legible e indeleble.

Está prohibida la mezcla o dilución entre residuos peligrosos o con otros residuos, sustancias o materiales.

2. Entrega a gestor autorizado

Los residuos peligrosos generados por la actividad serán entregados a una empresa o entidad gestora de residuos, o encargar el tratamiento a un negociante, que se encuentre inscrito en el Registro de producción y gestión de residuos para el tipo concreto de residuos de los que se hace cargo. Esta entrega se realizará en el propio centro de producción, debiendo estar inscritos en el Registro de producción y gestión de residuos los vehículos que el recogedor o transportista utilice para su traslado.

Deberá suministrar a las empresas autorizadas para llevar a cabo la gestión de los residuos la información necesaria para su adecuado tratamiento y eliminación.

La entrega de los residuos quedará acreditada documentalmente, haciendo constar la instalación en la que se realizará el tratamiento del residuo.

3. Archivo cronológico

La actividad generadora de residuos peligrosos deberá disponer de un archivo físico o telemático donde se recoja por orden cronológico para cada uno de los tipos de residuos que constan en la inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias:

- Identificación del residuo (denominación y código LER).
- Proceso en el que se origina el residuo.
- Cantidad generada del residuo.
- Características y naturaleza del residuo.
- Empresa o entidad a la que se entrega el residuo para su recogida o transporte a instalación de tratamiento y fecha de entrega del residuo.
- Instalación de tratamiento del residuo y empresa o entidad titular de la misma.
- Método de tratamiento del residuo.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

En el Archivo cronológico se incorporará la información relativa a la acreditación documental de las operaciones de producción de residuos y su entrega a gestor autorizado.

Se guardará la información archivada durante, al menos, tres años.

4. Obligaciones de información

Cualquier variación en los datos relativos a la inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias de la actividad de producción de residuos peligrosos, tanto en lo relativo a los datos de la empresa, del centro de producción, como de los residuos peligrosos que generan los procesos que constituyen la actividad, será comunicada a la Consejería con competencias en materia de medio ambiente del Principado de Asturias.

En particular, se comunicará si la cantidad total anual de residuos peligrosos generados supera las 10 toneladas/año.

La desaparición, pérdida o escape de residuos peligrosos, deberá ponerse en conocimiento de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente del Principado de Asturias con carácter inmediato.

5. Neumáticos

De conformidad con la Orden MAM/304/2002, el residuo "Neumáticos fuera de uso" es un residuo catalogado como no peligroso, por lo que no se ha incluido en el Anexo I. No obstante, deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso, en particular los artículos 4, 5, 6 y 7.

6. Cadáveres de animales

No se incluye la producción de cadáveres de animales, al no ser de aplicación la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados; en este caso sería de aplicación la normativa específica sobre eliminación y transformación de animales muertos, según establece en el Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, siendo el Servicio de Sanidad y Producción Animal adscrito a la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien lo regula.

7. Constructoras

Deberá comunicarse por escrito a esta Consejería cada una de las obras que se inicien, aportando copia del permiso de obra e indicando la fecha de inicio y finalización de cada obra.

Oviedo, 12 de diciembre de 2016

EL JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN



Antonio Fernández Fernández

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO I

Residuos

Código LER	Descripción	Cantidad estimada (kg/año)
080111*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	100
080317*	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	50
080409*	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	100
130208*	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	100
140603*	Otros disolventes y mezclas de disolventes	100
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	200
150111*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	100
160603*	Pilas que contienen mercurio	30
170503*	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	6.000
200121*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	50

TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS

Definiciones

Residuo (Ley 10/1998): cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de esta Ley, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en el Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias.

Residuos Peligrosos: aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

Productor: cualquier persona física o jurídica cuya actividad, excluida la derivada del consumo doméstico, produzca residuos o que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla, o de otro tipo que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos. En los distintos Centros, Departamentos y Servicios de la Universidad de Salamanca, tendrá la consideración de productor, aquellas personas físicas que sean responsables de las actividades en que se generen y, en particular, el profesorado responsable de laboratorios de prácticas y los investigadores responsables de los grupos de investigación.

Poseedor: el productor de los residuos o la persona física o jurídica que los tenga en su poder y que no tenga la condición de gestor de residuos.

Gestor: la persona o entidad, pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.

Gestión de Residuos

Se entiende por gestión, el conjunto de actividades encaminadas a dar a los residuos el destino final más adecuado.

1. Gestión Interna: operaciones de manipulación, clasificación, envasado, etiquetado, recogida, traslado y almacenamiento dentro del centro de trabajo.
2. Gestión Externa: operaciones de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos una vez que han sido retirados del centro generador de los mismos.

Son obligaciones de los productores de residuos peligrosos:

- a) Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos, evitando particularmente aquellas mezclas que supongan un aumento de su peligrosidad o que dificulten su gestión.
- b) Envasar y etiquetar los recipientes que contengan residuos peligrosos en la forma que reglamentariamente se determine.
- c) Llevar un registro de los residuos peligrosos producidos o importados y destino de los mismos.
- d) Suministrar a las empresas autorizadas para llevar a cabo la gestión de residuos la información necesaria para su adecuado tratamiento y eliminación.

Los poseedores de residuos estarán obligados, siempre que no procedan a gestionarlos por sí mismos, a entregarlos a un gestor de residuos para su valorización o eliminación, o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración que comprenda estas operaciones. En todo caso, el poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

Queda prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y, toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

Lo primero a tener en cuenta para una correcta gestión de residuos es reducir la cantidad de residuos generados: **MINIMIZACIÓN DE LOS RESIDUOS**. Llevar un riguroso control de todo lo que se adquiere, ya que a la larga se convertirá en residuo.

Comprar según las necesidades, evitando el deterioro o caducidad de los productos o materiales, generando residuos innecesariamente así como gastos económicos. Reutilizar o reciclar estos productos y materiales siempre que sea posible.

Emplear en los laboratorios las mínimas cantidades de reactivos necesarias, realizando pruebas con la menor cantidad posible si se desconoce la viabilidad de una reacción.

Todo esto, además de disminuir la cantidad de residuos generados, económicamente es rentable, ya que evita o disminuye el gasto que supone el desperdicio de reactivos o productos y material en un laboratorio.

La eliminación y disposición de los residuos generados en la obra “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA PANTALLA CONTRA VIENTO EN LA EXPLANADA DE ABOÑO – PUERTO DE GIJÓN” ha sido el principal factor que ha tenido en cuenta por TYC LA MATA S.L en la propia gestión medioambiental de la obra.



Siendo conocedores de ello, y por la propia finalidad de eliminación de los residuos de la superficie de la explanada portuaria, desde TYC LA MATA S.L, hemos procesado el material resultante en la propia obra para el posterior tratamiento en las instalaciones de nuestros gestores.





Tel. 984 11 87 77

CONTÉM GESTIÓN VERDE S.L.

C.I.F.: B-74274127

P. I. Somonte

C/ María González "La Pondala", Nº 23 - 33393 GIJÓN - ASTURIAS

CARTA PORTE / ALBARÁN N.º:

56557

FECHA 16-12-16 OPERARIO José A. Moraleja

MERCANCÍAS: RESIDUOS OTROS: CAMIÓN: 0346FRT

TIPO DE VEHÍCULO, CONTENEDOR O CAJA:

SACO CADENAS 3 PUERTA GANCHO Mtrs³

CARGADOR TIC LA MATA

ORIGEN PARQUE IRLANDES DESTINO

DIRECCIÓN MUSEI

DESTINO DE MERCANCÍAS:

COGERSA (SERÍN)

TASA OCUPACIÓN CALZADA MUNICIPAL: SÍ NO X

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD
	LLEVAR X CAMBIAR RETIRAR	
RCD4 LIMPIO	RESIDUOS DE ESCOMBROS LIMPIOS SIN CONTENIDO DE OTRAS MATERIAS	
RCD MIXTO	RESIDUOS MIXTOS DE DEMOLICIÓN Y DERRIBO, CON MENOS DE 20% DE SUCIO	
RCD2 SUCIO	RESIDUOS DE ESCOMBROS Y OTROS MATERIALES CON MÁS DE 20% DE SUCIO	
	RESIDUOS VEGETALES	
	RESIDUOS DE MADERA	
	RESIDUOS DE TIERRA	
RI	RESIDUOS INDUSTRIAL	
	OTROS	

FIRMA EL CLIENTE: [Signature]

FIRMA EL CONDUCTOR: [Signature]

La señalización de la casilla CÓDIGO DE VERTIDO se realizará en el momento de depositar las materias vertidas en vertedero autorizado o estación de transferencia, una vez inspeccionado por los responsables, en el que se reflejará el peso del mismo.

FECHA 9-1-2016 OPERARIO ALFONSO SIMON

MERCANCÍAS: RESIDUOS OTROS: CAMIÓN: 4541-GWA

TIPO DE VEHÍCULO, CONTENEDOR O CAJA:

SACO CADENAS 3 PUERTA GANCHO Mtrs³.

CARGADOR TI DE CA MATA

ORIGEN GIJON DESTINO

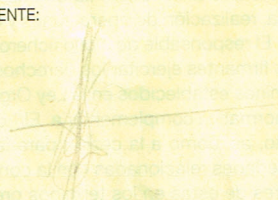
DIRECCIÓN MUSEC


DESTINO DE MERCANCÍAS:

COGERSA (SERÍN)

TASA OCUPACIÓN CALZADA MUNICIPAL: sí NO

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD
	LLEVAR <input type="checkbox"/> CAMBIAR <input checked="" type="checkbox"/> RETIRAR <input type="checkbox"/>	
RCD4 LIMPIO	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE ESCOMBROS LIMPIOS SIN CONTENIDO DE OTRAS MATERIAS	
RCD MIXTO	<input type="checkbox"/> RESIDUOS MIXTOS DE DEMOLICIÓN Y DERRIBO, CON MENOS DE 20% DE SUCIO	
RCD2 SUCIO	<input checked="" type="checkbox"/> RESIDUOS DE ESCOMBROS Y OTROS MATERIALES CON MÁS DE 20% DE SUCIO	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS VEGETALES	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE MADERA	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE TIERRA	
RI	<input type="checkbox"/> RESIDUOS INDUSTRIAL	
	<input type="checkbox"/> OTROS	

FIRMA EL CLIENTE:


FIRMA EL CONDUCTOR:


La señalización de la casilla CÓDIGO DE VERTIDO se realizará en el momento de depositar las materias vertidas en vertedero autorizado o estación de transferencia, una vez inspeccionado por los responsables, en el que se reflejará el peso del mismo.

FECHA 18-1-2017 OPERARIO Jose Luis

MERCANCÍAS: RESIDUOS OTROS: BASURA OBRA CAMIÓN: M 6387-UF

TIPO DE VEHÍCULO, CONTENEDOR O CAJA:

SACO CADENAS 3M³ PUERTA GANCHO Mtrs³.

CARGADOR TYP LA MATA

ORIGEN GIJÓN DESTINO SEDIN

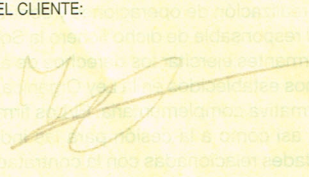
DIRECCIÓN EL MUSEO

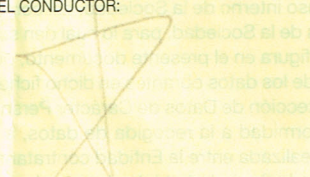
DESTINO DE MERCANCÍAS:

COGERSA (SERÍN)

TASA OCUPACIÓN CALZADA MUNICIPAL: SÍ NO

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD
	LLEVAR <input type="checkbox"/> CAMBIAR <input checked="" type="checkbox"/> RETIRAR <input type="checkbox"/>	1
RCD4 LIMPIO	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE ESCOMBROS LIMPIOS SIN CONTENIDO DE OTRAS MATERIAS	
RCD MIXTO	<input type="checkbox"/> RESIDUOS MIXTOS DE DEMOLICIÓN Y DERRIBO, CON MENOS DE 20% DE SUCIO	
RCD2 SUCIO	<input checked="" type="checkbox"/> RESIDUOS DE ESCOMBROS Y OTROS MATERIALES CON MÁS DE 20% DE SUCIO	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS VEGETALES	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE MADERA	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE TIERRA	
RI	<input type="checkbox"/> RESIDUOS INDUSTRIAL	
	<input type="checkbox"/> OTROS	

FIRMA EL CLIENTE:


FIRMA EL CONDUCTOR:


La señalización de la casilla CÓDIGO DE VERTIDO se realizará en el momento de depositar las materias vertidas en vertedero autorizado o estación de transferencia, una vez inspeccionado por los responsables, en el que se reflejará el peso del mismo.



Tel. 984 11 87 77

CONTÉM GESTIÓN VERDE S.L.

C.I.F.: B-74274127

P. I. Somonte

C/ María González "La Pondala", Nº 23 - 33393 GIJÓN - ASTURIAS

CARTA PORTE / ALBARÁN N.º:

58940

FECHA 20-1-2017 OPERARIO ALFONSO SOMON

MERCANCIAS: RESIDUOS OTROS: CAMIÓN: 4542-KUR

TIPO DE VEHÍCULO, CONTENEDOR O CAJA:

SACO CADENAS 3 PUERTA GANCHO Mtrs³.

CARGADOR TYC LA MATH

ORIGEN GIJÓN DESTINO

DIRECCIÓN MUSEO

DESTINO DE MERCANCIAS:

COGERSA (SERÍN)

TASA OCUPACIÓN CALZADA MUNICIPAL: sí NO

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD
	LLEVAR <input type="checkbox"/> CAMBIAR <input checked="" type="checkbox"/> RETIRAR <input type="checkbox"/>	
RCD4 LIMPIO	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE ESCOMBROS LIMPIOS SIN CONTENIDO DE OTRAS MATERIAS	
RCD MIXTO	<input checked="" type="checkbox"/> RESIDUOS MIXTOS DE DEMOLICIÓN Y DERRIBO, CON MENOS DE 20% DE SUCIO	
RCD2 SUCIO	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE ESCOMBROS Y OTROS MATERIALES CON MÁS DE 20% DE SUCIO	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS VEGETALES	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE MADERA	
	<input type="checkbox"/> RESIDUOS DE TIERRA	
RI	<input type="checkbox"/> RESIDUOS INDUSTRIAL	
	<input type="checkbox"/> OTROS	

FIRMA EL CLIENTE:
Jaimé

FIRMA EL CONDUCTOR:
[Signature]

La señalización de la casilla CÓDIGO DE VERTIDO se realizará en el momento de depositar las materias vertidas en vertedero autorizado o estación de transferencia, una vez inspeccionado por los responsables, en el que se reflejará el peso del mismo.

Cif A33068578

c/ Marqués de Santa Cruz, 12-4º

33007 OVIEDO

Tlf.985 208 340

Fax 985 208 901

Num. acept.: 170000862

Num. Ticket: 170025620 1

Num. DI: AS2033999999920171350569

Inicio

Fin

Fecha: 01/03/17 01/03/17

Hora : 13:12:52 14:45:29

Cliente : 35113 TYC LA MATA, SL
Dirección: AV FERNANDO VILLABELLA, 48 Plt. BAJO Pta. IZQDA.
33820 GRADO
Cif: B74173840
Centro p.: TYC LA MATA

Residuo : 30 15 01 10*

ENVASES DE PLÁSTICO RP

Peso bruto : 10.140,0

Matrícula : 0060GHV

Tara : 10.128,0

Peso neto : 12,0

Conductor:

Observaciones: 4 doc.

He recibido, entendido y me comprometo a cumplir las instrucciones contenidas en:

 NR-184: Normas para carga y descarga de Residuos Peligrosos NR-208: Normas para carga y descarga de Residuos No Peligrosos NR-181: Norma para personal externo y proveedores

FIRMA :

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Art. 36 del R.D.833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD.952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002, B.O.E. nº43 de 19/2/02)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº

D C S 2 0 3 3 9 9 9 9 9 9 2 0 1 7 1 3 5 0 5 6 9

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

A 1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR Marque con una X: Productor de PP. Pequeño productor de PP. Gestor intermedio de PP. Recogedor PP

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840

NIMA: 3399999999 TYC LA MATA

Dirección: Polígono Provincia: 33 Asturias

Municipio: 330595 N.º Tel: _____

N.º de autorización: _____ Persona Responsable: _____ N.º Fax: _____

A 2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSIERE

N.º Aceptación: D A 2 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 7 0 0 0 0 8 6 2 N.º de orden de envío: _____

Características remarcables para su transporte y manejo: _____

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002 150110 (seis dígitos)

Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: 99 - 999 ENVASES VACÍOS QUE CONTUVIERON RP

Cantidad Kgs. netos: _____ Kgs. brutos, incluso recipientes: _____

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q <input type="checkbox"/>	Tabla2: D <input type="checkbox"/> R <input checked="" type="checkbox"/> <u>R12</u>	Tabla3: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Tabla4: C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>	Tabla5: H <input checked="" type="checkbox"/> <u>H6</u> H <input type="checkbox"/>	Tabla6: A <input type="checkbox"/>	Tabla7: B <input type="checkbox"/>
--	--	---	--	---	--	--

Estado aceite usado: Pastoso Fluido Emulsión **Instalación aceite usado:** Incineración Recuperación Almacenamiento

A 3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVIAN

Razón social / Nombre: COGERSA, SAU N.I.F.: A33068578

NIMA: 3300000018 COGERSA

Dirección: Carretera DE COGERSA 1225, SERÍN Provincia: 33 Asturias

Municipio: 330241 Gijón - 330241 N.º Tel: 995214073

N.º de autorización: A33068578/AS/VP1.14 N.º Fax: _____

A 4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 01/03/2017 Fecha de entrega: 01/03/2017 N.º Matricula: DC60-GHV

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840 N.º Tel: _____

NIMA: 3399999999 N.º Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: N.º de autorización: _____

Segundo traslado: Fecha de inicio: _____ Fecha de entrega: _____ N.º Matricula: _____

Razón social / Nombre: _____ N.I.F.: _____ N.º Tel: _____

NIMA: _____ N.º Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: N.º de autorización: _____

B. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A:


Kilos Netos Aceptados: 12

Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: 99 - 999 ENVASES VACÍOS QUE CONTUVIERON RP

ACEPTACIÓN: SI NO

Fecha: 01/03/2017

Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña J. ANTONIO VICENTE BERNARDO


COMPANIA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL UNIPERSONAL (COGERSA, SAU)

Ejemplar para la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Ministerio de Medio Ambiente. (a enviar por el remitente al Órgano Ambiental de su Comunidad Autónoma).

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Art. 36 del R.D. 833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD. 952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002, B.O.E. nº 43 de 19/2/02

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº **D C S 2 0 3 3 9 9 9 9 9 9 9 9 2 0 1 7 1 3 5 0 5 6 9**

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

1.1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR Marque con una X: Productor de RP. Pequeño productor de RP. Gestor intermedio de RP. Recogedor RP

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840

CIF: 33999999999999999999 TYC LA MATA

Dirección: Polígono Provincia: 33 Asturias

Municipio: 330595 Nº Tel: _____

Nº de autorización: _____ Persona Responsable: _____ Nº Fax: _____

1.2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSFIERE

Fecha de aceptación: DIA 2 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 7 0 0 0 0 8 6 2 Nº de orden de envío: _____

Características remarcables para su transporte y manejo: _____

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anexo 2 Orden MAM/304/2002 150110 (seis dígitos)

Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: 99-999 ENVASES VACÍOS QUE CONTUVIERON RP

Cantidad Kgs. netos: _____ Kgs. brutos, incluso recipientes: _____

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q <input type="checkbox"/>	Tabla2: D <input type="checkbox"/> R <input checked="" type="checkbox"/> R12	Tabla3: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Tabla4: C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>	Tabla5: H <input checked="" type="checkbox"/> H6 H <input type="checkbox"/>	Tabla6: A <input type="checkbox"/>	Tabla7: B <input type="checkbox"/>
--	---	---	--	--	--	--

estado aceite usado: Pastoso Fluido Emulsión **instalación aceite usado:** Incineración Recuperación Almacenamiento

1.3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVÍAN

Razón social / Nombre: COGERSA, SAU N.I.F.: A33068578

CIF: 33000000018 COGERSA

Dirección: Carretera DE COGERSA 1225, SERÍN Provincia: 33 Asturias

Municipio: 330241 Gijón - 330241 Nº Tel: 985314073

Nº de autorización: A33068578/AS/VP1.14 Nº Fax: _____

1.4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

primer traslado: Fecha de inicio: 01/03/2017 Fecha de entrega: 01/03/2017 Nº Matrícula: DDGD-GHV

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840 Nº Tel: _____

CIF: 33999999999999999999 Nº Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización: _____

segundo traslado: Fecha de inicio: _____ Fecha de entrega: _____ Nº Matrícula: _____

Razón social / Nombre: _____ N.I.F.: _____ Nº Tel: _____

CIF: _____ Nº Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización: _____

B. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Indicencias respecto a los datos del bloque A:

Kilos Netos Aceptados: 17

Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: 99-999 ENVASES VACÍOS QUE CONTUVIERON RP

ACEPTACIÓN: -SI -NO

Fecha: 01/03/2017

Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña J. ANTONIO VICENTE PÉREZ

Firma del responsable: J. ANTONIO VICENTE PÉREZ

COGERSA UNIPERSONAL (COGERSA, SAU)

Ejemplar para el Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma del remitente (a enviar por el remitente)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Art.36 del R.D.833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD.952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002 B.O.E. nº43 de 19/2/02)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº

D C S 2 0 3 3 9 9 9 9 9 9 9 2 0 1 7 1 3 5 0 5 6 9

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

A.1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Marque con una X: -Productor de RP. -Pequeño productor de RP. -Gestor intermedio de RP. -Recogedor RP

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840

N.I.M.A.: **3 3 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9** TYC LA MATA

Dirección: Polígono Provincia: **33** Asturias

Municipio: **33 0 5 9 5** Nº Tel:

Nº de autorización: Persona Responsable: Nº Fax:

A.2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSFIERE

Aceptación: **DIA 2 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 7 0 0 0 0 8 6 2** Nº de orden de envío:

Características remarcables para su transporte y manejo:

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anexo 2 Orden MAM/304/2002 **1 5 0 1 1 0** (seis dígitos)

Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: **9 9 9 9** ENVASES VACÍOS QUE CONTUVIERON RP

Cantidad Kgs. netos: Kgs. brutos, incluso recipientes:

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q <input type="checkbox"/>	Tabla2: D <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> R12	Tabla3: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Tabla4: C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>	Tabla5: H <input type="checkbox"/> H6 H <input type="checkbox"/>	Tabla6: A <input type="checkbox"/>	Tabla7: B <input type="checkbox"/>
--	---	---	--	--	--	--

Estado aceite usado: -Pastoso -Fluido -Emulsión Instalación aceite usado: -Incineración -Recuperación -Almacenamiento

A.3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVIAN

Razón social / Nombre: COGERSA, SAU N.I.F.: A33068578

N.I.M.A.: **3 3 0 0 0 0 0 0 0 1 8** COGERSA

Dirección: Carretera DE COGERSA 1225, SERÍN Provincia: **33** Asturias

Municipio: **33 0 1 2 4 1** Gijón - 330241 Nº Tel: 995214973

Nº de autorización: A33068578/AS/VP1.14 Nº Fax:

A.4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 01/03/2017 Fecha de entrega: 01/03/2017 Nº Matrícula: DD60-6HV

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840 Nº Tel:

N.I.M.A.: **3 3 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9** Nº Fax:

Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización:

Segundo traslado: Fecha de inicio: Fecha de entrega: Nº Matrícula:

Razón social / Nombre: N.I.F.: Nº Tel:

N.I.M.A.: Nº Fax:

Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización:

B. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A:

Kilos Netos Aceptados: 12

Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: **9 9 9 9** ENVASES VACÍOS QUE CONTUVIERON RP

ACEPTACIÓN: -SI -NO

Fecha: 01/03/2017

Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña J. ANTONIO VICENTE PÉREZ

Firma responsable:

Ejemplar para el remitente (productor o gestor)

Cif A33068578

c/ Marqués de Santa Cruz, 12-4º

33007 OVIEDO

Tlf.985 208 340

Fax 985 208 901

Num. acept.: 170000861

Num. Ticket: 170025620 2

Num. DI: AS2033999999920171350643

Inicio

Fin

Fecha: 01/03/17 01/03/17

Hora : 13:12:52 14:45:29

Cliente : 35113 TYC LA MATA, SL
Dirección: AV FERNANDO VILLABELLA, 48 Plt. BAJO Pta. IZQDA.
33820 GRADO
Cif: B74173840
Centro p.: TYC LA MATA PLANTA COGENERACION LA ESPINA

Residuo : 11216 15 02 02*

Peso bruto : 10.128,0

ABSORBENTES

Matricula : 0060GHV

Tara : 10.115,0

Peso neto : 13,0

Conductor:

Observaciones: 4 doc.

He recibido, entendido y me comprometo a cumplir las instrucciones contenidas en:

 NR-184: Normas para carga y descarga de Residuos Peligrosos NR-208: Normas para carga y descarga de Residuos No Peligrosos NR-181: Norma para personal externo y proveedores

FIRMA :

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Art.36 del R.D.833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD.952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002,B.O.E.nº43 de 19/2/02)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº

D C S 2 0 3 3 9 9 9 9 9 9 9 2 0 1 7 1 3 5 0 6 4 3

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

A 1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR Marque con una X: -Productor de RP. -Pequeño productor de RP. -Gestor intermedio de RP. -Recogedor RP

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840

NIMA: 3399999999999999 TYC LA MATA

Dirección: Polígono Provincia: 33 Asturias

Municipio: 330595 Nº Tel: _____

Nº de autorización: _____ Persona Responsable: _____ Nº Fax: _____

A 2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSIERE

Nº Aceptación: D:A:2:0:0:1:0:0:0:0:0:0:0:0:0:0:0:1:7:0:0:0:0:8:6:1:1 Nº de orden de envío: _____

Características remarcables para su transporte y manejo: _____

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002 150202 (seis dígitos)

Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: 99 - 999 ABSORBENTES

Cantidad Kgs. netos: _____ Kgs. brutos, incluso recipientes: _____

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q <input type="checkbox"/>	Tabla2: D <input type="checkbox"/> R <input checked="" type="checkbox"/> R12	Tabla3: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Tabla4: C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>	Tabla5: H <input checked="" type="checkbox"/> H6 H <input type="checkbox"/>	Tabla6: A <input type="checkbox"/>	Tabla7: B <input type="checkbox"/>
--	---	---	--	--	--	--

Estado aceite usado: -Pastoso -Fluido -Emulsión **Instalación aceite usado:** -Incineración -Recuperación -Almacenamiento

A 3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVIAN

Razón social / Nombre: COGERSA, SAU N.I.F.: A33068578

NIMA: 330000000000000018 COGERSA

Dirección: Carretera DE COGERSA 1225, SERÍN Provincia: 33 Asturias

Municipio: 330241 Gijón - 330241 Nº Tel: 985314973

Nº de autorización: A33068578/AS/VP1.14 Nº Fax: _____

A 4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 01/03/2017 Fecha de entrega: 01/03/2017 Nº Matrícula: 0060 64V

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840 Nº Tel: _____

NIMA: 3399999999999999 Nº Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización: _____

Segundo traslado: Fecha de inicio: _____ Fecha de entrega: _____ Nº Matrícula: _____

Razón social / Nombre: _____ N.I.F.: _____ Nº Tel: _____

NIMA: _____ Nº Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización: _____

B. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A:

Kilos Netos Aceptados: 13

Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: 99 - 999 ABSORBENTES

ACEPTACIÓN: -SI -NO Firma del responsable: _____

Fecha: 01/03/2017

Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña J. ANTONIO VICENTE PEREZ

Ejemplar para la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente) (La enviar por el remitente al Órgano Ambiental de su Comunidad Autónoma)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Art. 36 del R.D. 833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD. 952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002 B.O.E. nº 43 de 19/2/02)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº **D C S 2 0 3 3 9 9 9 9 9 9 9 2 0 1 7 1 3 5 0 6 4 3**

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

A.1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Marque con una X: Productor de RP. Pequeño productor de RP. Gestor intermedio de RP. Recogedor RP

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840

N.I.M.A.: **3 3 9 9 9 9 9 9 9 9** TYC LA MATA

Dirección: Polígono Provincia: **33** Asturias

Municipio: **33 0 5 9 5** N.º Tel: _____

N.º de autorización: _____ Persona Responsable: _____ N.º Fax: _____

A.2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSFIERE

N.º Aceptación: **D A 2 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 7 0 0 0 0 8 6 1** N.º de orden de envío: _____

Características remarcables para su transporte y manejo: _____

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anexo 2 Orden MAM/304/2002 **1 5 0 2 0 2** (seis dígitos)

Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: **9 9 9 9 9** ABSORBENTES

Cantidad Kgs. netos: _____ Kgs. brutos, incluso recipientes: _____

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q <input type="checkbox"/>	Tabla2: D <input type="checkbox"/> R <input checked="" type="checkbox"/> R12	Tabla3: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Tabla4: C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>	Tabla5: H <input checked="" type="checkbox"/> H6 H <input type="checkbox"/>	Tabla6: A <input type="checkbox"/>	Tabla7: B <input type="checkbox"/>
--	---	---	--	--	--	--

Estado aceite usado: Pastoso Fluido Emulsión Instalación aceite usado: Incineración Recuperación Almacenamiento

A.3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVÍAN

Razón social / Nombre: COGERSA, SAU N.I.F.: A33068578

N.I.M.A.: **3 3 0 0 0 0 0 0 0 1 8** COGERSA

Dirección: Carretera DE COGERSA 1225, SERÍN Provincia: **33** Asturias

Municipio: **33 0 2 4 1** Gijón - 330241 N.º Tel: 985314973

N.º de autorización: A33068578/AS/VP1.14 N.º Fax: _____

A.4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 01/03/2017 Fecha de entrega: 01/03/2017 N.º Matrícula: 0060 G4V

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840 N.º Tel: _____

N.I.M.A.: **3 3 9 9 9 9 9 9 9 9** N.º Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: N.º de autorización: _____

Segundo traslado: Fecha de inicio: _____ Fecha de entrega: _____ N.º Matrícula: _____

Razón social / Nombre: _____ N.I.F.: _____ N.º Tel: _____

N.I.M.A.: _____ N.º Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: N.º de autorización: _____

B. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A: _____

Kilos Netos Aceptados: 13 _____

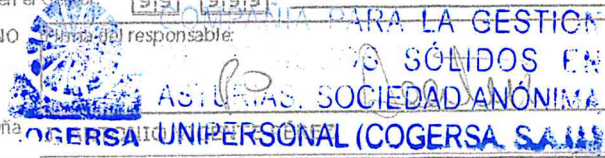
Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: **9 9 9 9 9** ABSORBENTES

ACEPTACIÓN: SI NO Firma del responsable: _____

Fecha: 01/03/2017

Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña. COGERSA UNIPERSONAL (COGERSA SAU)

Ejemplar para el Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma del remitente (a enviar por el remitente)



DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Art. 36 del R.D. 833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD. 952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002, B.O.E. nº43 de 19/2/02)

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº **D C S 2 0 3 3 9 9 9 9 9 9 9 9 2 0 1 7 1 3 5 0 6 4 3**

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

A 1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR Marque con una X: Productor de IP. Pequeño productor de IP. Gestor intermedio de IP. Recogedor IP

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840

N.I.M.A.: **33999999999999** TYC LA MATA

Dirección: Polígono Provincia: **33** Asturias

Municipio: **3305915** Nº Tel: _____

Nº de autorización: _____ Persona Responsable: _____ Nº Fax: _____

A 2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSFIERE

Nº Aceptación: **D A 2 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 7 0 0 0 0 8 6 1** Nº de orden de envío: _____

Características remarcables para su transporte y manejo: _____

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002 **150202** (seis dígitos)

Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: **99-999** ABSORBENTES

Cantidad Kgs. netos: _____ Kgs. brutos, incluso recipientes: _____

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q <input type="checkbox"/>	Tabla2: D <input type="checkbox"/> R <input checked="" type="checkbox"/> R12	Tabla3: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Tabla4: C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>	Tabla5: H <input checked="" type="checkbox"/> H6 H <input type="checkbox"/>	Tabla6: A <input type="checkbox"/>	Tabla7: B <input type="checkbox"/>
--	---	---	--	--	--	--

Estado aceite usado: Pastoso Fluido Emulsión Instalación aceite usado: Incineración Recuperación Almacenamiento

A 3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVIAN

Razón social / Nombre: COGERSA, SAU N.I.F.: A33068578

N.I.M.A.: **330000000000118** COGERSA

Dirección: Carretera DE COGERSA 1225, SERÍN Provincia: **33** Asturias

Municipio: **3302411** Gijón - 330241 Nº Tel: 985314973

Nº de autorización: A33068578/AS/VP1.14 Nº Fax: _____

A 4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 01/03/2017 Fecha de entrega: 01/03/2017 Nº Matrícula: 00606HV

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840 Nº Tel: _____

N.I.M.A.: **33999999999999** Nº Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización: _____

Segundo traslado: Fecha de inicio: _____ Fecha de entrega: _____ Nº Matrícula: _____

Razón social / Nombre: _____ N.I.F.: _____ Nº Tel: _____

N.I.M.A.: _____ Nº Fax: _____

Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización: _____

B. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A:

Kilos Netos Aceptados: 13

Codificación del Proceso - Residuo en el destino: **99-999** ABSORBENTES

ACEPTACIÓN: SI NO

Fecha: 01/03/2017

Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña. COGERSA UNIPERSONAL (COGERSA, S.A.U.)

Ejemplar para el remitente (productor o gestor)

Cif A33068578

c/ Marqués de Santa Cruz, 12-4°

33007 OVIEDO

Tlf.985 208 340

Fax 985 208 901

Num. acept.: 170000866

Num. Ticket: 170025620 4

Num. DI: AS2033999999920171351918

Inicio Fin

Fecha: 01/03/17 01/03/17

Hora : 13:12:52 14:45:29

Cliente : 35113 TYC LA MATA, SL
Dirección: AV FERNANDO VILLABELLA, 48 Pta. BAJO Pta. IZQDA.
33820 GRADO
Cif: B74173840
Centro p.: TYC LA MATA PLANTA COGENERACION LA ESPINA

Residuo : 60 20 01 27*

PINTURAS

Matrícula : 0060GHV

Peso bruto : 9.988,0

Tara : 9.928,0

Peso neto : 60,0

Conductor:

Observaciones: 4 doc.

He recibido, entendido y me comprometo a cumplir las instrucciones contenidas en:

 NR-184: Normas para carga y descarga de Residuos Peligrosos NR-208: Normas para carga y descarga de Residuos No Peligrosos NR-181: Norma para personal externo y proveedores

FIRMA :

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Art.36 del R.D.833/88 B.O.E. de 30/7/88, modificado por el RD.952/97 B.O.E. de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002, B.O.E. nº43 de 19/2/02)
DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACEITES USADOS: PARTE B (RD 679/06 B.O.E. de 3/6/06)

Firma del responsable del envío

Documento nº **D C S 2 0 3 3 9 9 9 9 9 9 9 2 0 1 7 1 3 5 1 9 1 8**

A. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL REMITENTE

A 1 DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR Marque con una X: - Productor de RP. - Pequeño productor de RP. - Gestor intermedio de RP. - Recogedor RP

Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840
 NIMA: 3399999999 TYC LA MATA
 Dirección: Polígono Provincia: 33 Asturias
 Municipio: 330595 Nº Tel: _____
 Nº de autorización: _____ Persona Responsable: _____ Nº Fax: _____

A 2 DATOS DEL RESIDUO QUE SE TRANSIERE

Nº Aceptación: D1A200100000000000000170000866 Nº de orden de envío: _____
 Características remarcables para su transporte y manejo: _____
 Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002 200127 (seis dígitos)
 Codificación del Proceso - Residuo en el Productor: 99 - 999 ENVASES CON PINTURA
 Cantidad Kgs. netos: _____ Kgs. brutos, incluso recipientes: _____

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q <input type="checkbox"/>	Tabla2: D <input type="checkbox"/> D9 R <input type="checkbox"/>	Tabla3: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Tabla4: C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>	Tabla5: H <input type="checkbox"/> H3A H <input type="checkbox"/>	Tabla6: A <input type="checkbox"/>	Tabla7: B <input type="checkbox"/>
--	---	---	--	--	--	--

Estado aceite usado: -Pastoso -Fluido -Emulsión **Instalación aceite usado:** -Incineración -Recuperación -Almacenamiento

A 3 DATOS DEL GESTOR A QUE SE ENVIAN

Razón social / Nombre: COGERSA, SAU N.I.F.: A33068578
 NIMA: 3300000018 COGERSA
 Dirección: Carretera DE COGERSA 1225, SERÍN Provincia: 33 Asturias
 Municipio: 330241 Gijón - 330241 Nº Tel: 985314973
 Nº de autorización: A33068578/AS/VP1.14 Nº Fax: _____

A 4 DATOS DEL TRANSPORTE COMPLETO PREVISTO

Primer traslado: Fecha de inicio: 01/03/2017 Fecha de entrega: 01/03/2017 Nº Matricula: _____
 Razón social / Nombre: TYC LA MATA, SL N.I.F.: B74173840 Nº Tel: _____
 NIMA: 3399999999 Nº Fax: _____
 Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización: _____
Segundo traslado: Fecha de inicio: _____ Fecha de entrega: _____ Nº Matricula: _____
 Razón social / Nombre: _____ N.I.F.: _____ Nº Tel: _____
 NIMA: _____ Nº Fax: _____
 Tipo de envase: Tipo de transporte: Nº de autorización: _____

B. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL DESTINATARIO

Incidencias respecto a los datos del bloque A:
 Kilos Netos Aceptados: 60
 Codificación del Proceso - Residuo en el Gestor: 99 - 999 **ENVASES CON PINTURA**
 ACEPTACIÓN: - SI - NO
 Fecha: 01/03/2017
 Firmado (Nombre y apellidos): D./Dña J. ANTONIO VICENTE PÉREZ

Ejemplar para la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Ministerio de Medio Ambiente, la energía y el patrimonio. Oficina de la Comarca de Asturias

